



15.11.2023
ZZ - 553

MINISTERIO DE HACIENDA
08 MAY 2024
TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCION

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$
 IMPUTAC.
 ANOT. POR \$
 IMPUTAC.
 DEDUC. DTO.

--	--	--

REF.: REEMPLAZA DECRETO SUPREMO EXENTO CONJUNTO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y DE DEFENSA NACIONAL N° 484, DE 2022, QUE APRUEBA PRESUPUESTO DE CAJA Y ESTADO DE RESULTADOS DE LA EMPRESA NACIONAL DE AERONÁUTICA PARA EL AÑO 2023.

SANTIAGO, 28 NOV 2023

EXENTO N° 419

VISTOS: El artículo 11 de la ley N° 18.382; los Decretos Exentos Conjuntos del Ministerio de Hacienda y de Economía, Fomento y Turismo N°s 724, de 2001, y 811, de 2010; y los Decretos Supremos Exentos Conjuntos del Ministerio de Hacienda y de Defensa Nacional N°s 484, de 2022, y 263, de 2023,

DECRETO:

- I. **REEMPLÁCESE** el Decreto Supremo Exento Conjunto del Ministerio de Hacienda y de Defensa Nacional N° 484, de 2022, que aprueba el Presupuesto de Caja y Estado de Resultados para la Empresa Nacional de Aeronáutica para el año 2023, por el siguiente:

//.-



12539/2022

"I. **APRUÉBESE** el siguiente presupuesto de caja para la Empresa Nacional de Aeronáutica para el año 2023, en los siguientes términos:

EMPRESA NACIONAL DE AERONÁUTICA
PRESUPUESTO DE CAJA AÑO 2023

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	MILES DE USD
			<u>INGRESOS</u>	<u>91.788,0</u>
01			INGRESOS DE OPERACIÓN	61.139,3
02			RENTA DE INVERSIONES	743,0
04			VENTA DE ACTIVOS	27.046,2
	41		Activos Físicos	6,5
		001	Ingresos de Enajenaciones del Año	6,5
	42		Activos Financieros	27.039,7
06			TRANSFERENCIAS	44,9
	62		Del Sector Público	44,9
		001	Recuperación de Impuestos	44,9
07			OTROS INGRESOS	1.124,6
11			SALDO INICIAL DE CAJA	1.690,0
			<u>GASTOS</u>	<u>91.788,0</u>
21			GASTOS EN PERSONAL ⁽¹⁾	25.941,6
23			BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN	32.766,8
	24		Materias Primas y Semielaboradas	17.557,3
	25		Energía y Combustibles	630,7
	26		Servicios	6.089,3
	27		Fletes y Seguros	3.056,3
	28		Repuestos Herramientas y Accesorios	906,2
	29		Gastos Generales	4.527,0
24			DESAHUCIOS Y OTRAS INDEMNIZACIONES	1.017,7
	30		Anticipos, Finiquitos y Otros	1.017,7
		001	Finiquitos de Cargo de la Institución	1.017,7
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	77,3
	33		Transferencias a Entidades Públicas	8,5
		003	Otras	8,5
	34		Transferencias al Fisco	39,0
		003	Impuesto al Valor Agregado	37,1
		005	Otros Impuestos	1,9
	36		Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas	29,8
26			INTERESES Y GASTOS FINANCIEROS	2.821,9
	40		Intereses de la Deuda Interna	2.750,6
		002	Deuda no Fiscal	2.750,6
	42		Gastos Financieros	71,3
31			INVERSIÓN REAL	3.309,3
	51		Vehículos	338,5
	55		Proyectos de Inversión	2.970,8
32			INVERSION FINANCIERA	19.466,1
	80		Compra de Títulos y Valores	19.466,1
50			AMORTIZACIONES	5.000,0
	91		Amortizaciones Internas Deuda No Fiscal	5.000,0
		002	Largo Plazo	5.000,0
90			SALDO FINAL DE CAJA	1.387,3

(1) Dotación Máxima Planta: 925 trabajadores.

II. **APRUÉBESE** el siguiente Estado de Resultados para la Empresa Nacional de Aeronáutica para el año 2023:

EMPRESA NACIONAL DE AERONÁUTICA
ESTADO DE RESULTADOS AÑO 2023

<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>Miles de USD</u>
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	4.085,4
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	10.608,1
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	53.240,7
COSTO DE EXPLOTACIÓN (MENOS)	-42.632,6
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS (MENOS)	-6.522,7
RESULTADO FUERA DE EXPLOTACIÓN	-3.256,6
INGRESOS FINANCIEROS	743,1
UTILIDAD INVERSIÓN EN EMPRESAS RELACIONADAS	200,2
GASTOS FINANCIEROS	-2.948,5
OTROS EGRESOS FUERA DE LA EXPLOTACIÓN	-1.172,4
DIFERENCIA DE CAMBIO	-79,0
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA E ÍTEMES EXTRAORDINARIOS	828,8
IMPUESTO A LA RENTA	-3,0
UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES DE INTERÉS MINORITARIO	825,8
UTILIDAD (PÉRDIDA) LÍQUIDA	825,8"

II. **DÉJESE** sin efecto la modificación al Presupuesto de Caja de la Empresa Nacional de Aeronáutica, efectuada mediante el Decreto Supremo Exento Conjunto del Ministerio de Hacienda y de Defensa Nacional N° 263, de 2023, a contar de la fecha de la total tramitación del presente decreto.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

GABRIEL BORIC FONT
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



MAYA FERNÁNDEZ ALLENDE
MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL



REPÚBLICA DE CHILE
MINISTRO
MINISTERIO DE HACIENDA



MARIO MARCEL CULLEN
MINISTRO DE HACIENDA



DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
DIRECTORA
MINISTERIO DE HACIENDA



DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
DIVISIÓN FINANZAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE HACIENDA

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda Atte. a usted




HEIDI BERNER HERRERA
Subsecretaria de Hacienda